



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2019

Expte. N° 23.409/17

VISTO estas actuaciones y los depósitos judiciales efectuados en el Banco de la Nación Argentina por la Regulación de Honorarios s/autos: "Rodrigo María Elena c/UNSa s/Reclamos Varios"; y

CONSIDERANDO:

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a fs. 18; 31; 45; 57 y 74 la TESORERÍA GENERAL informa los depósitos efectuados en el Banco Nación, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 48/100 (\$ 247.519,48).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

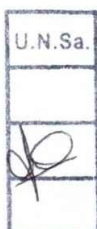
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

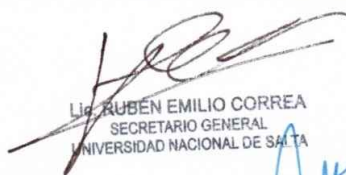
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 48/100 (\$ 247.519,48), correspondiente a la regulación de honorarios profesionales en los autos caratulados: "Rodrigo, María Elena c/UNSa s/Reclamos Varios".

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias, como se detalla a continuación:


OPAC N° 4686/2017 – Ejercicio 2017	
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.3.0000.1.21.3.4	\$ 157.258,20
OPAC N° 151/2018 – Ejercicio 2018	
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.3.0000.1.21.3.4	\$ 13.454,31
OPAC N° 483/2018 – Ejercicio 2018	
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.3.0000.1.21.3.4	\$ 40.729,91
OPAC N° 615/2018 – Ejercicio 2018	
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.3.0000.1.21.3.4	\$ 4.077,06
OPAC N° 1963/2018 – Ejercicio 2018	
A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.3.0000.1.21.3.4	\$ 32.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0473-2019